



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0023542/2009

Córdoba, 22 de Junio de 2010.

VISTO

Que por Resolución del H.C.S. N° 1123/09, se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de Parasitología y Micología Médica – Escuela Práctica;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por el Prof. Dr. Juan A. BASUALDO FARJAT (La Plata), el Prof. Dr. Hugo PIZZI (Córdoba) y el Prof. Dr. Jorge PAVÁN (Córdoba), se expidieron en dictamen por unanimidad expresando que el Señor Dr. Roberto José SÁNCHEZ, reúne las condiciones para ser designado en el cargo concursado;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 134) fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 8 de Junio de 2010;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado respectivo y por lo tanto **designar** al Señor Doctor Roberto José SÁNCHEZ (Leg. 11531) como **Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, por concurso**, de la Cátedra de Parasitología y Micología Médica – Escuela Práctica, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, desde el **01/07/2010** y por el término de (5) años de acuerdo al art. 64 inc. 1) del Estatuto Universitario, **en cargo vacante**.

ARTÍCULO 2º: Dar de baja en igual fecha, al Doctor Roberto José SÁNCHEZ (Leg. 11531), en el cargo de Profesor Asistente – dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Parasitología y Micología Médica – Escuela Práctica, que venía desempeñando interinamente.

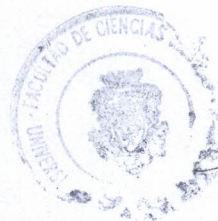
ARTÍCULO 3º: El Dr. Roberto José SÁNCHEZ (Leg. 11531) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso a Código 110, un (1) cargo.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TYBORIA CANTILERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
JCC.av

406